



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

13166

para "UNA ESTERILLA DE TRENZADO CON CORDON IMPERMEABLE", a favor de Don Salvador Filella Sellés y Don Enrique Campañá Aznar, de nacionalidad española, residentes en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad, se refiere a una esterilla de trenzado con cordón impermeable.

Es sabido que las esterillas de baño, para casa o playa, adolecen del defecto de que se mojan y deterioran, causando suma molestia cuando han de ser transportadas.

5. Con el modelo que se describe, no solo se evitan los inconvenientes enunciados, sino que, además, permite utilizar dichas esterillas como portamantas para llevar los elementos utilizados en el baño, tales como la ropa de baño, albornoces, etc.

10. El modelo consiste en utilizar un cordón impermeable, construido según la patente Núm. 171.494, propiedad de los peticionarios, y confeccionar la esterilla mediante trenzado adecuado, de cualquier forma y tamaño, así como del color o combinación de colores más adecuados. Esta esterilla lleva

15.

13166



adosado por su reverso, una correa o medio de atar similar, con el cual, una vez arrollada, queda convertida en portamanta para la ropa de baño.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo para la descripción.

En el dibujo:

10. la figura 1ª representa, en dos proyecciones, la vista lateral y frontal de la esterilla, y

la figura 2ª indica el cordón impermeable que la constituye.

15. Consiste el modelo en formar un cordón -1-, de alma de hilo textil recubierta por materia sintética o similar flexible -2-. Con este cordón o varios cordones, se trenza una esterilla -3-, de cualquier forma y tamaño, en una de cuyas caras se fija, por cualquier medio, una o varias correas o cintas del mismo material -4-, para formar así el atado, cuando aquella se enrolle.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando como esterilla para los pies, como asiento de campo, o bien para 25. asientos de autos o vehículos: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

13166



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Una esterilla de trenzado con cordón impermeable, caracterizada esencialmente por estar formada por un trenzado caprichoso, en cualquier color o combinación de colores, con un cordón formado por un núcleo de hilo o materia textil fibrosa, recubierto con capa de resina plástica o similar flexible, cuyo cordón trenzado, es el único elemento componente de
10. dicha esterilla.

15. 2ª.- Una esterilla según la anterior reivindicación, en la cual es posible colocar en una de sus caras, en sus bordes, o en forma combinada, unas correas o cintas del mismo material u otro, con las hebillas correspondientes, para formar un cierre cuando la esterilla sea arrollada a manera de porta-mantas.

20. 3ª.- Una esterilla según las reivindicaciones precedentes, en la que su organización permite utilizarla también como asiento o cubre asiento y respaldo de toda clase de medios de transporte de personas, así como en salas de espectáculos, clínicas, peluquerías y demás usos similares.

25. 4ª.- Una esterilla de trenzado con cordón impermeable. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 5 de junio de 1946.-

SALVADOR FIBELLA SELLES.
ENRIQUE CAMPAÑA AZNAR.

p.a.

13166



Fig. 1ª

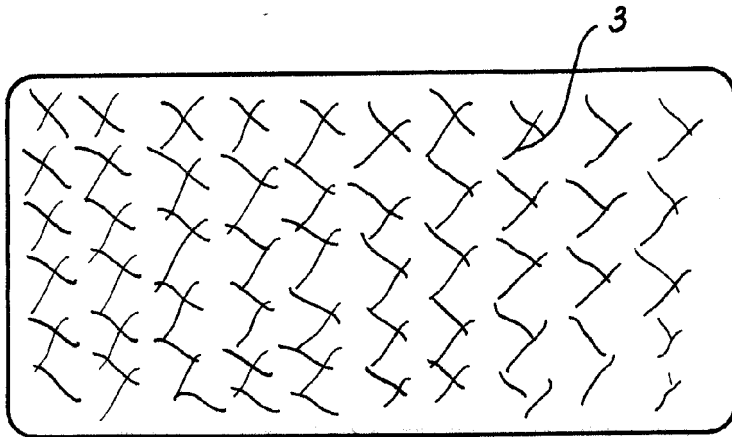
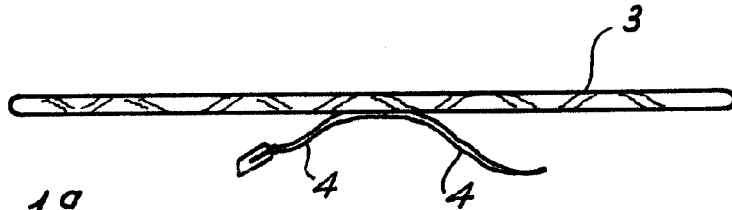
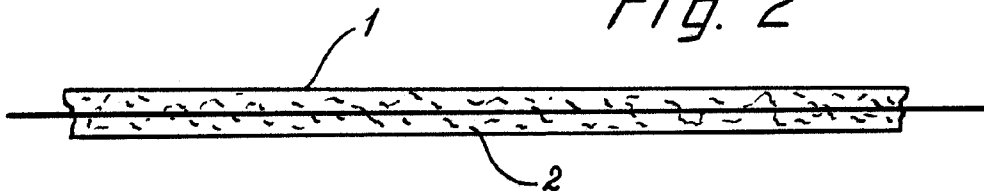


Fig. 2ª



Madrid, 5 Junio 1946
p.p. Jaime Iruen